

Exp. 2021-00449
Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Martha Maritza Moncada
Demandado: Iván Darío Chamorro

AL DESPACHO Informando que, en el presente proceso se encontraba fijada audiencia para el 12 de julio de 2023 a las 09:00 am, sin embargo, el Dr. Carlos Arturo Gelves Claros, quien estaba ejerciendo el cargo de Juez de este juzgado con ocasión de la incapacidad del Juez titular de este Despacho, Carlos Eduardo Acevedo Barón, reprogramó la diligencia para el 20 de junio de 2023, atendiendo que *"en razón a los Acuerdos CSJ AA23-98 del 16 de febrero de 2023, que dispuso el envío de 132 procesos al Juzgado 7° Laboral del Circuito de Bucaramanga, creado mediante Acuerdo PCSJA22 12028 del 19 de diciembre de 2022, permite la reprogramación de la agenda del Despacho"*, como se observa de la constancia secretarial del auto que reprogramó audiencia; Aunado a lo anterior, el Dr. Carlos Gelves, renunció al cargo de Juez en provisionalidad con efectos a partir del 20 de junio inclusive, mismo día para el cual estaba programada la diligencia, impidiendo de esta manera celebrar la misma por cuanto el Honorable Tribunal Superior de este Circuito Judicial se encontraba realizando el trámite administrativo correspondiente para designar Juez en provisionalidad con el fin de cubrir los días de incapacidad restantes del Juez titular.


CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:

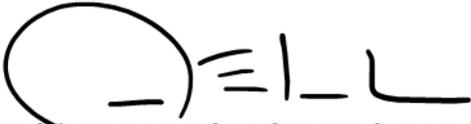
j011cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se programa como fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 80 del CST y de la S.S **el 21 de septiembre a las 02:30 p.m.**

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 098** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **31 de julio de 2023.**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria